



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto 44 /2020, Benalup-Casas Viejas, 3 de febrero de 2020

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo día **6 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 19:30 HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º: Aprobar actas de las sesiones anteriores.
PUNTO 2º: Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.
PUNTO 3º: Aprobación del I Plan Estratégico de la Formación Profesional en el IES Casas Viejas.
PUNTO 4º: Aprobación alegaciones de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza Viaria sobre Civismo.
PUNTO 5º: Dar cuenta del informe del último trimestre del seguimiento del Plan de Ajuste, así como del informe trimestral de ejecución del presupuesto.
PUNTO 6º: Dar cuenta rectificaciones de las bases reguladoras de la bolsa de emergencia social.
PUNTO 7º: Autorizar la compatibilidad del funcionario de este ayuntamiento D. Ignacio Girón García.
PUNTO 8º: Aprobar mociones presentadas por los grupos políticos.
PUNTO 9º: Dar cuenta decretos de alcaldía.
PUNTO 10º. Ruegos y preguntas.

Así lo manda y firma la Sr. Alcalde, en Benalup Casas Viejas a 3 de febrero de 2020.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	qs5NP6UIkSuNLAX2WJw/vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	03/02/2020 14:02:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	03/02/2020 13:56:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qs5NP6UIkSuNLAX2WJw/vw==			

Código Seguro De Verificación:	qs5NP6UIkSuNLAX2WJw/vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	03/02/2020 14:02:27
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	03/02/2020 13:56:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qs5NP6UIkSuNLAX2WJw/vw==		

